# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**13271** *Resolución de 18 de junio de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española, por la que convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, apartado 5, del Real Decreto 158/2023, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, así como la continuación del procedimiento en todas sus fases, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por esta resolución podrá ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

El personal funcionario interesado dirigirá su solicitud, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Secretaría General de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP)-Convocatoria libre designación-Solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT).

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá presentar su solicitud, que deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Agencia Estatal Agencia Espacial Española (código DIR3: EA0052052), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Electrónico General de la AGE (https://rec.redsara.es), conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Al presentarse de esta forma, la documentación indicada en la base tercera se presentará digitalizada junto con la solicitud, como archivos anexos a la misma.

cve: BOE-A-2025-13271
Verificable en https://www.boe.es

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, el personal aspirante acompañará junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios, conocimiento de idiomas y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Sevilla, 18 de junio de 2025.–El Director de la Agencia Espacial Española, Juan Carlos Cortés Pulido.

cve: BOE-A-2025-13271
Verificable en https://www.boe.es

## ANEXO I

## Agencia Espacial Española

*Secretaría General*

| Centro directivo-Unidad-puesto de trabajo | Provincia-localidad | Nivel CD | CE | Gr./sb. | Admón. | Tit. req | Funciones | Méritos | Obs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dirección. Secretaría General. Secretario Adjunto/ Secretaria Adjunta (5671652). | Sevilla-Sevilla. | 29 | 23.482,06 | A1 | AE | | Las funciones del puesto de titular de la Secretaría General Adjunta de la AEE son aquellas que se consideren necesarias en el ámbito de las funciones establecidas para la Secretaría General en el artículo 22 del Estatuto de la Agencia Espacial Española:<br>– La gestión y administración de los Recursos Humanos.<br>– La tramitación de los expedientes de contratación.<br>– La gestión de los medios materiales e informáticos de la Agencia. La formación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.<br>– La gestión presupuestaria de ingresos y de gastos y el control económico-financiero.<br>– La seguridad, régimen interior, asuntos generales, coordinación e inspección de las unidades, instalaciones y servicios de la Agencia. La prevención de riesgos laborales.<br>– Ejercicio de las potestades administrativas derivadas de las funciones de la Agencia.<br>– El asesoramiento jurídico a la Dirección, la coordinación de la posición de la Agencia en el ámbito del Derecho Espacial, las relaciones con los tribunales de Justicia y la instrucción de procedimientos sancionadores. | 1. Posesión de título universitario en Derecho o en Ciencias económicas y empresariales.<br>2. Experiencia mínima de 5 años en gestión de recursos humanos.<br>3. Experiencia mínima de 5 años en materia de contratación pública.<br>4. Experiencia mínima de 5 años en gestión económica y presupuestaria.<br>5. Experiencia mínima de 5 años en gestión patrimonial, ejerciendo funciones relativas a la vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación de los bienes inmuebles, de los bienes muebles y derechos de organismos públicos.<br>6. Conocimiento de inglés fluido, nivel C1 MCER o superior.<br>7. Conocimiento de otros idiomas además del inglés.<br>8. Experiencia en gestión de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.<br>9. Experiencia en procedimientos sancionadores.<br>10. Capacidad para trabajar en un entorno dinámico y gestionar múltiples.<br>prioridades, así como habilidades de liderazgo, comunicación y negociación, adaptabilidad y toma de decisiones. | |

cve: BOE-A-2025-13271
Verificable en https://www.boe.es

## ANEXO II

### Formulario de solicitud

Datos personales

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Fecha de nacimiento | DNI |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| Domicilio, calle y número | | Provincia | Localidad | Teléfono |
| | | | | |

Datos profesionales

| Cuerpo o Escala | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Grupo/Subgrupo | N.º de Registro Personal | Titulación académica | Años de servicio |
| | | | |
| Ministerio o Comunidad autónoma | | Centro directivo / Organismo | Localidad |
| | | | |
| Puesto de trabajo actual | | Nivel | Grado consolidado |
| | | | |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por la resolución de ……., (BOE de ……..), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

| Centro directivo del puesto de trabajo solicitado | | Localidad | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| N.º de orden | N.º de plazas | Puesto de trabajo solicitado | Nivel |
| | | | |

En ……., a ……. de …….. de 2025

Firma

Consentimiento para la obtención de datos.

☐ Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Agencia Espacial España, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Agencia Espacial Española, avenida José Galán Merino, 6, 41015, Sevilla.

cve: BOE-A-2025-13271
Verificable en https://www.boe.es